



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

LIC/07/2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "DIF ESTATAL", ASISTIDA POR LA LICDA. ISIS YUNNUEEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y POR EL LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C., REPRESENTADA POR EL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTO QUE CELEBRAN AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 13 (trece) de mayo del 2023, el "DIF ESTATAL" publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la convocatoria para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF07-23 PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PSBC EJERCICIO 2023.

SEGUNDO: En Junta Pública del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal de 01 de junio del año 2023, se emitió el fallo de la licitación No. 06002-DIF07-23, teniendo como base el dictamen técnico de fecha 31 de mayo del año 2023, en el cual se fundaron y motivaron las razones para adjudicar el contrato a favor de la empresa PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

TERCERO: La Coordinación de Bienestar Comunitario, dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal, elaboró la orden de servicio 254, para solicitar la prestación de servicio, relativa a los: cursos y capacitaciones del programa de salud y bienestar comunitario que conforman el programa anual de capacitaciones las cuales corresponde a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizadas por el PSBC.

CUARTO: Que de conformidad al recurso federal del RAMO 33, con base en la autorización presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 y en relación con la partida destinada para este Organismo Público Descentralizado, es procedente formalizar la contratación de los servicios a los que se hizo referencia en el presente instrumento. Es de mencionar que, por existir suficiencia presupuestaria, las erogaciones que esta Dependencia efectúe con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí contenidas.

DECLARACIONES

1. Declaraciones de "DIF ESTATAL":

1.1. Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la abrogada Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Colima, cuyo Decreto número 48, expedido por el Poder Legislativo del Gobierno del Estado, se publicó en el Periódico



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, con fecha 30 de julio del año 1977; la referida personalidad, consta en el artículo 56 de la vigente Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, mediante Decreto 587, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, con fecha del 1° de septiembre del año 2012.

1.2. Funge como organismo regulador de la asistencia social, cuyos objetivos principales son la promoción y prestación de servicios de asistencia social, la interrelación sistemática con instituciones públicas y privadas, para la ejecución de acciones en esta materia, así como las demás acciones que establezca la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, y el resto de disposiciones legales aplicables.

1.3. La LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, en su carácter de representante legal de "DIF ESTATAL", quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 28 de octubre del año 2022, por lo que con fundamento en las fracciones VII, VIII y IX del artículo 73 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato, manifestando que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

1.4. Señala como domicilio legal, el ubicado en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, C.P. 28078, que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de su representada es SED7707304N6, lo que acredita con la copia de la cédula de identificación fiscal, y cuenta con números telefónicos donde puede ser localizada 312 316 31 00 y 312 316 31 01.

1.5. La LICDA. ISIS YUNNUNEN UGARTE ALEJO, en carácter de Directora de Sistemas Municipales Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal Colima, tiene facultades para suscribir el presente instrumento contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción III de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, en relación con lo dispuesto en el inciso (c) de la fracción II del artículo 4, 79, 80, 81 numeral 1 fracciones II, III, IV, XI y XV del Reglamento Interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

1.6. El LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, en carácter de Director de Asistencia Jurídica del DIF Estatal Colima, tiene facultades para suscribir el presente instrumento contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, en relación con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

1.7. Que realiza el presente contrato con recursos federales del ramo 33, con base en la autorización presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, y mediante el proceso de invitación restringida, para la contratación de servicios de capacitación y asesorías para oficinas relacionadas con la construcción. Que el "DIF ESTATAL" con el objeto de cumplir con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, mencionado en el párrafo inmediato anterior, celebra el presente contrato, con el objeto de ejercer adecuadamente el recurso proveniente del Ramo Federal 33 "Aportaciones

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



pa



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)", el cual es radicado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y entregado para el cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, la cual contempla dentro del Programa de Salud y Bienestar Comunitario fortalecer los determinantes sociales de la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

11.1. Que la Persona Moral que representa, se encuentra debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas aplicables, en su modalidad de Sociedad Civil (S.C.) siendo uno de los objetivos facilitar herramientas, mediante la formación, para elevar el nivel de conocimientos sociopolíticos, teóricos y prácticos en los gobernantes, actores sociales y ciudadanos en general; la prestación de contratación de todo tipo de servicios naturaleza profesional, o técnica, en cualquier área del conocimiento, entre otros, de conformidad con la Escritura Pública número 1086 (un mil ochenta y seis) de fecha 28 de noviembre de 2006, otorgada ante la Fe del Licenciado Juna bosco Covarrubias Radillo, Notario Público Titular número 91, de Guadalajara, Jalisco.

11.2. Declara el **C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN**, que comparece al presente acto, en calidad de Representante Legal de la empresa **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**, que se identifica con credencial de elector con código identificador de credencial **1058058933561**, emitida por el Instituto Nacional Electoral, personalidad que consta en la escritura pública arriba mencionada, la cual se anexa copia simple al presente contrato.

11.3. De igual manera, declara que el domicilio legal de su representada, se encuentra ubicado en calle Emilio Castelar #196, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Colima, C.P. 44130, con Registro Federal de Contribuyentes **PC021008126** y número telefónico 3336167860 - 3336159531

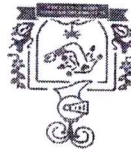
11.4. Señala que para el cumplimiento de este contrato no es necesario contar con autorización para la ejecución del mismo.

11.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

11.6. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y su reglamento, a los cuales se sujeta el presente contrato.

11.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

11.8. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a prestar los servicios objeto de este contrato, y dispone de la organización y elementos suficientes para tal objeto.

Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen "LAS PARTES", manifiestan que es su voluntad celebrar el presente acto jurídico, para lo cual están de acuerdo de sujetarse a las siguientes:

CLASULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y "DIF ESTATAL" celebran el presente contrato, con el propósito de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice 46 (veinticinco) cursos y capacitaciones siendo los temas: elaboración de mermeladas, elaboración de huaraches, repostería integral, elaboración de blancos, bisutería, tejido de sillas, panadería integral y saludable, elaboración de lácteos con leche de cabra, elaboración de alimentos saludables, elaboración de pifatas, corte y confección, corte de cabello, cultura de belleza, electricidad y fontanería, los cuales del Programa de Salud y Bienestar Comunitario que conforman el Programa Anual de Capacitaciones correspondiente a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevaran a cabo en las diferentes comunidades

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a dar cumplimiento al objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones establecidas en este documento, así como en el ANEXO 1, 2 y 3 del mismo.

SEGUNDA. MATERIALES.

Para la realización de los talleres de capacitación, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará los materiales de papelería, herramienta de trabajo y equipo de seguridad para la práctica, así como cualquier insumo o artículos necesarios para desarrollar las capacitaciones.

TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS.

Declaran "LAS PARTES" que el monto total que ampara este contrato es por la cantidad neta de \$1,453,000.16 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 16/100 M.N.) con impuesto al Valor Agregado incluido.

CUARTA. FORMA DE PAGO.

Para efectos de los pagos pactados, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta que las transferencias se realizarán a la cuenta número 0529390550, con CLABE Interbancaria 072320005293905502, del banco BANORTE, a nombre de "PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.", una vez recibidos los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (C.F.D.I.) correspondientes, en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", se reserva su derecho a designar otra u otras cuentas para ello, lo cual notificará a "DIF ESTATAL" con la debida oportunidad.

Bole Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



QUINTA. TEMAS DE LAS CAPACITACIONES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” impartirá la capacitación con temas sobre:

1. Elaboración de mermeladas
2. Elaboración de huaraches
3. Repostería integral
4. elaboración de blancos
5. bisutería parte 2
6. tejido de sillas
7. panadería integral y saludable
8. elaboración de lácteos con leche de cabra
9. elaboración de alimentos saludables parte 2
10. elaboración de piñatas
11. corte y confección
12. corte de cabello
13. cultura de belleza
14. electricidad y fontanería

En el desarrollo de dichos talleres, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a desarrollar los temas de cada capacitación, respetando el objetivo y justificación de cada taller, establecidos en el ANEXO 2.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

“LAS PARTES” acuerdan que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de los siguientes aspectos:

a) Contratación de instructoras e instructores profesionales cuenten con el perfil y la experiencia requerida para impartir cada uno de los talleres.

b) Constancia a cada asistente de los talleres al término del curso, siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de la asistencia y los requisitos que para tal efecto señalen los capacitadores.

c) Entrega en original y en físico de la documentación establecida en la cláusula décima, la cual acredite la impartición de los talleres. La entrega se realizará en diversas fechas, según lo pactado por “LAS PARTES”.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD DEL “DIF ESTATAL”.

“LAS PARTES” acuerdan que “DIF ESTATAL” será responsable de los siguientes aspectos:

a) Realizar el pago señalado en la cláusula tercera de este instrumento a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” en tiempo y forma.

b) Proporcionar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f) señalados en la cláusula décima de este contrato.



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

OCTAVA. PROGRAMACIÓN DE LOS TALLERES.

Los talleres iniciarán a partir del mes de junio y no podrán postergarse más allá de la vigencia de este instrumento jurídico, por lo que "LAS PARTES" de común acuerdo estipularán las fechas en las que se llevarán a cabo los talleres de capacitación, quedando plasmadas en el ANEXO 1 del presente contrato, el cual también señalará las comunidades en las que se impartirán cada uno de los referidos talleres.

En caso de suscitarse condiciones climáticas o sucesos que imposibiliten la impartición de los talleres o alguna de sus sesiones, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" informará al grupo de desarrollo tal situación, suspenderá y reprogramará la sesión para el día inmediato posterior al que perezca la causa que suscitó dicho suceso.

NOVENA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

Los recursos serán radicados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) provenientes del Ramo Federal 33 y entregados a "DIF ESTATAL" y éste a su vez, depositado a la cuenta que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" establezca para tal efecto.

El recurso será establecido de acuerdo al Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) validado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de entregar a "DIF ESTATAL" toda la documentación relativa a las capacitaciones, consistente en:

- a) Plan de formación.
- b) Currículum de instructoras e instructores que cuenten con los conocimientos para impartir los talleres.
- c) Lista diaria de asistencia.
- d) Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres.
- e) Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres.
- f) Concentrado de evidencia fotográfica de capacitación.
- g) Evidencia fotográfica de todas las sesiones impartidas en las capacitaciones, la cual deberá ser entregada en digital y señalando la fecha a la que corresponda.

"DIF ESTATAL" proporcionará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f) los cuales se incorporan al presente documento y se identifican como ANEXO 3.

DÉCIMA PRIMERA. ENLACES DE "LAS PARTES".

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 Y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

Para la adecuada operación de las actividades realizadas, "LAS PARTES" designa como enlace y responsable al personal que se señala a continuación:

- a) Por "DIF ESTATAL": C. ROBERTO AMEZCUA DELGADO, Coordinador de Programas Alimentarios, Dependiente de la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- b) Por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO": Juan Pablo Hernández Moran, Administrador General.

DÉCIMA SEGUNDA. ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a expedir los comprobantes fiscales correspondientes y hacer entrega de los mismos en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del DIF Estatal Colima, ubicado en calle Encino número 530, Colonia Rinconada del Pereyra, Colima, C.P. 28078; Dichos comprobantes, además de cumplir con lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima y la descripción de los servicios realizados y el nombre de las capacitaciones que ampara y presentarlos físicamente al Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del DIF Estatal Colima.

DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total** del presente instrumento contractual, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, la garantía de cumplimiento deberán ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del presente contrato por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la total ejecución del servicio objeto material del contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además, deberá contener lo siguiente: "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones."

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del prestador de servicios.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener, además expresamente los siguientes textos:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
"Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, de haber recibido satisfactoriamente el servicio."

El incumplimiento de la exhibición de la garantía antes mencionada, será causa suficiente para invalidar el presente contrato. Con cargo a esta garantía podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

DÉCIMA CUARTA. DAÑOS Y PERJUICIOS.

En ningún caso "DIF ESTATAL" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades o cualquier otra reclamación contra "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizada por terceros.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento contractual podrá rescindirse o darse por terminado de manera anticipada, cuando:



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

- Alguna de "LAS PARTES" no cumpla con los acuerdos estipulados en el contrato.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ceda parcial o totalmente el compromiso de este contrato, sin la autorización expresa de "DIF ESTATAL".

DÉCIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen que cada una de ellas será responsable del personal que designen para el desarrollo de las acciones materia del presente contrato, por lo que permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y/o contrato, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado por la otra parte, ni operará figura jurídica de intermediario, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrato o preste sus servicios en las instalaciones de la otra parte. Es decir "DIF ESTATAL" no será responsable por las obligaciones contraídas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES.

El presente contrato podrá ser modificado total o parcialmente en su contenido, siempre y cuando exista consentimiento por escrito de "LAS PARTES" y el mismo se encuentre vigente, por lo que en este acto "LAS PARTES" manifiestan su conformidad respecto a que podrán acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los servicios adjudicados, siempre y cuando la modificación de este se trate, se realice dentro de los doce meses posteriores a la firma del presente contrato, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los servicios sea igual al pactado en el contrato original.

Los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán ser cedidos, vendidos, traspasados, enajenados o donados a terceros, salvo solicitud expresa y por escrito de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", para lo cual se formalizará un contrato modificatorio al presente.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de cualquier violación de marcas, registros o derechos de autor que se originen con motivo del producto que suministre con relación al presente contrato, por lo cual obligará a sus proveedores a responder por cualquier daño y responsabilidad jurídica que pudiera darse en contra del "DIF ESTATAL" por parte de un tercero, con relación a los derechos de propiedad industrial y derechos de autoría.

DÉCIMA OCTAVA. CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" expresan su conformidad para que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, sea sometida expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Colima, Colima; renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Peroyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA.

El presente contrato tendrá vigencia a partir del **01 de junio al 15 de septiembre de 2023**, o en su defecto, cuando "DIF ESTATAL" realice la totalidad de las transferencias de los recursos que ampara este documento y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregue la totalidad de documentos señalados en la Cláusula Décima.

VIGESIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" convienen en que para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en el Código Civil para el Estado de Colima Vigente, así como en lo dispuesto en las demás disposiciones legales aplicables.

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.

Cualquier controversia con respecto a la interpretación y cumplimiento de este contrato, será resuelta entre "LAS PARTES", dentro de un plazo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de que alguna de ellas manifieste por escrito a la otra, el punto de controversia o incumplimiento, de conformidad con el procedimiento de conciliación establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Sólo en caso de no llegar a ningún acuerdo o solución se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad de Colima, Colima, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido legal de las cláusulas que anteceden, firman el presente contrato por triplicado en la ciudad de Colima, Colima; a los 01 de junio del año 2023 (dos mil veintitrés)

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN

ADMINISTRADOR GENERAL

ASISTIDOS POR:

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA

DIRECTORA GENERAL

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

DEL DIF ESTATAL

LICDA. ISIS YUNNUEY UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO:

REVISÓ: LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL.



DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

ANEXO 1

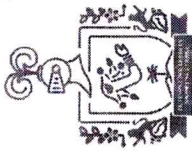
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "DIF ESTATAL", ASISTIDA POR LA LICDA. ISIS YUNNUN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y POR EL LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C., REPRESENTADA POR EL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". ACTO QUE CELEBRAN AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS Y CAPACITACIONES

No.	TEMA	MUNICIPIO	GD A CAPACITAR DE LA LOCALIDAD	HORAS	NO. DE SESIONES	PERIODO DE INICIO Y TERMINO	DIAS DE LA SEMANA	HORARIO DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR PREFERENTE DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
1	Panadería integral	Armería	Sagrado Corazón	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
2	Panadería integral	Armería	Periquillos	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Iglesia de la comunidad
3	Panadería integral	Armería	Flor de Coco	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de usos múltiples
4	Repostería integral	Armería	Cofradía de Juárez	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

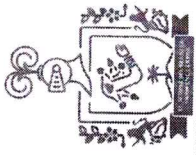
DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

5	Panadería integral	Armería	Los Reyes	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
6	Panadería integral	Armería	Rincón de López	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
7	Panadería integral	Armería	Lázaro Cárdenas	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
8	Elaboración de blancos	Coquimatlán	El Colomo	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
9	Elaboración de blancos	Coquimatlán	El Chical	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
10	Elaboración de alimentos saludables parte 2	Coquimatlán	Pueblo Juárez	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
11	Panadería integral parte 2	Comala	La Nogalera	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Restaurante "Los Guayabitos"
12	Elaboración de lácteos con leche de	Minatitlán	Agua Salada	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

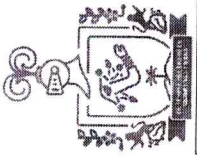
DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

	cabra	Minatitlán	San Antonio			anticipación.						
13	Elaboración de lácteos con leche de cabra	Minatitlán	San Antonio	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria			
14	Electricidad y fontanería	Minatitlán	Paticajo	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Cancha techada			
15	Tejido de sillas	Minatitlán	La Antorcha (colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de una beneficiaria			
16	Elaboración de alimentos saludables parte 2	Tecomán	Cerro de Ortega	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Escuela primaria			
17	Repostería integral	Tecomán	La Indeco (colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	DIF Municipal			
18	Corte de cabello	Tecomán	Santa Rosa	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Jardín de la comunidad			
19	Panadería integral	Tecomán	La Dislao de Moreno	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria			
20	Repostería integral	Tecomán	Parque las Flores (Elias Zamora)(Colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria			

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

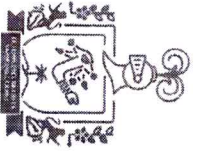
Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



21	Electricidad y fontanería	Tecomán	Libertad (colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
22	Panadería integral	Villa de Álvarez	La Lima	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de usos múltiples
23	Bisutería	Villa de Álvarez	Real del 7	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Escuela primaria
24	Repostería integral	Villa de Álvarez	Juluapan	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
25	Repostería integral	Colima	Astillero de Abajo	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
26	Panadería integral	Colima	Piscila	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
27	Tejido de sillas	Colima	Los Tepames	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Junta ejidal
28	Bisutería parte 2	Cuahtémoc	Las Conchitas (colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de promotora

Calle Entino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

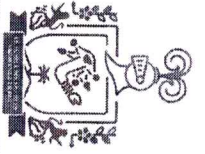
DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

29	Cultura de belleza	Cuauhtémoc	Las Higueras (colonia)	20	10	con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	pm	Casa de usos múltiples
30	Elaboración de huarache	Cuauhtémoc	Escobera (colonia)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de promotora
31	Tejido de sillas	Ixtlahuacán	Lázaro Cárdenas	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Preescolar de la comunidad
32	Elaboración de piñatas	Ixtlahuacán	El Capire	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
33	Panadería integral	Ixtlahuacán	El Galaje	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Espacio público de la comunidad
34	Tejido de sillas	Manzanillo	Canoas	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
35	Corte y confección	Manzanillo	Los Cedros	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Explanada del comedor comunitario
36	Elaboración de huarache	Manzanillo	Chandiablo	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de usos múltiples

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

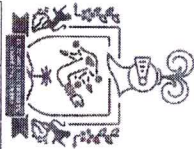
DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

					anticipación.				
37	Bisutería	Manzanillo	El Naranjo	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
38	Elaboración de piñatas	Manzanillo	La Central	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
39	Elaboración de blancos	Manzanillo	El Colomo (La Marina Nacional)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Andador de la comunidad
40	Elaboración de mermeladas	Manzanillo	Venustiano Carranza (Cualata)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
41	Tejido de sillas	Manzanillo	Nuevo Cuyutlán	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa ejidal
42	Corte de cabello	Manzanillo	Cuahtémoc (El túnel)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
43	Elaboración de huarache	Manzanillo	Camotlán de Miraflores	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
44	Panadería integral	Manzanillo	Jalpa	20	7	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes	En un rango de 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Peroyra C.P. 28078 Colima, Colima, México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

					anticipación.			
45	Corte y confección	Villa de Alvarez	Juluapan	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes 09:00 am a 7:00 pm	Casa de beneficiaria
46	Corte y confección	Manzanillo	El Colomo (Marina Nacional)	20	10	Se notificará al prestador del servicio con 5 días de anticipación.	Lunes a viernes 09:00 am a 7:00 pm	Andador de la comunidad

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN
REPRESENTANTE LEGAL

POR "DIF ESTATAL":

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA
DIRECTORA GENERAL

ASISTIDOS POR:

LICDA. ISIS YUNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO:

REVISÓ: LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL.

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima. México.

Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



ANEXO 2

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "DIF ESTATAL", ASISTIDA POR LA LICDA. ISIS YUNNUEEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y POR EL LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C., REPRESENTADA POR EL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTO QUE CELEBRAN AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN
ADMINISTRADOR GENERAL

ASISTIDOS POR:

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA
DIRECTORA GENERAL

POR "DIF ESTATAL"

LICDA. ISIS YUNNUEEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASSES. JURÍDICA

REVISÓ: LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

TEMA	SUBTEMA DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	N° DE GD A CAPACITAR	N° DE COMUNIDAD	N° DE SESIONES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Panadería Integral	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	19	Sagrado Corazón	7 sesiones	\$31,586.96
2	Panadería Integral	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	19	Perquillos	7 sesiones	\$31,586.96
3	Panadería Integral	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	20	Flor de Coco	7 sesiones	\$31,586.96
4	Repostería Integral	Obtener conocimientos y práctica en la elaboración de postres para disminuir gastos mediante el autoconsumo familiar y comunitario.	20	Cofradía de Juárez	7 sesiones	\$31,586.96



						4.- Elaboración de galletas integrales sin azúcar	5.- Elaboración de biscochos integrales				
5	Panadería integral	1.- Elaboración de pan de caja integral 2.- Elaboración de roles de canela 3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria 4.- Pan de hamburguesa integral 5.- Elaboración de conchas y empanadas rellenas.	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	35	Los Reyes	7 sesiones	\$31,586.96				
6	Panadería integral	1.- Elaboración de pan de caja integral 2.- Elaboración de roles de canela 3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria 4.- Pan de hamburguesa integral 5.- Elaboración de bolillo 6.- Elaboración de conchas y empanadas rellenas.	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	35	Rincón de López	7 sesiones	\$31,586.96				
7	Panadería integral	1.- Elaboración de pan de caja integral 2.- Elaboración de roles de canela 3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria 4.- Pan de hamburguesa integral 5.- Elaboración de bolillo 6.- Elaboración de conchas y empanadas rellenas.	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	35	Lázaro Cárdenas (Colonia)	7 sesiones	\$31,586.96				
8	Elaboración de blancos	1.- Corte y diseño de colchas 2.- Corte y diseño de sábanas	Aprender a elaborar blancos para el hogar (sábanas, cortinas, fundas para almohada, etc.) buscando propiciar	17	El Colomo	10 sesiones					



GOBIERNO DEL ESTADO
COLIMA

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

19	Panadería Integral	5.- Elaboración de bolillo	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	26	La Dislao de Moreno	7 sesiones	\$31,586.96
		4.- Pan de hamburguesa integral					
		3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria					
		2.- Elaboración de roles de canela					
		1.-Elaboración de pan de caja integral					
18	Corte de cabello	4.- Corte de cabello para caballero en diferentes estilos	Aprender diferentes técnicas de corte de cabello para toda la familia, buscando un ahorro en la economía y propiciando el autoempleo.	29	Santa Rosa	10 sesiones	\$31,586.96
		3.- Corte de cabello para dama en diferentes estilos					
		2.- Corte de cabello de niña en diferentes estilos					
		1.- Corte de cabello de niño en diferentes estilos					
17	Repostería Integral	5.- Elaboración de biscochos integrales	Obtener conocimientos y práctica en la elaboración de postres para disminuir gastos mediante el autoconsumo familiar y comunitario.	17	La Indeco (Colonia)	10 sesiones	\$31,586.96
		4.- Elaboración de galletas integrales sin azúcar					
		3.- Elaboración de cremas y gelatinas light					
		2.- Elaboración de salsas dulces light					
		1.-Elaboración de pasteles con fibra dietética sin azúcar.					
20	Saludables es parte 2	6.- Elaboración de ceviche de brócoli y coliflor	salud de las familias aprovechando los recursos naturales que se cosechan en la comunidad.	20	La Indeco (Colonia)	10 sesiones	\$31,586.96
		5.- Elaboración de sopa de nopal					
		4.-Elaboración de pastel de lentejas					
		3.- Elaboración de alimentos a base de soya					
		2.-Elaboración de filete de pollo en diferentes variedades.					
		1.-Elaboración de pan de caja integral					



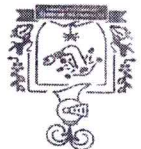
COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

				restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	2.- Elaboración de tejido de figuras 3.- Elaboración de tejidos lineales			\$31,586.96
				propicie el autoempleo. restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	1.- Elaboración de collares 2.- Elaboración de pulseras 3.- Elaboración de rosarios 4.- Elaboración de aretes	Bisutería parte 2	28	\$31,586.96
		Las Conchitas (Colonia)	10 sesiones	Aprender a elaborar distintos tipos de accesorios con el propósito de reducir egresos de los participantes del GD al elaborarlos para su uso personal y de las familias.	1.- Peinados para eventos sociales 2.- Maquillaje 3.- Corte de cabello para niño y hombre 4.- Aplicación de tinte para cabello de dama.	Cultura de belleza	29	\$31,586.96
		Las Higueras (Colonia)	10 sesiones	Aprender técnicas de belleza a través de teoría y práctica para la creación de peinados y maquillaje para eventos sociales y con esto generar ahorro y/o ingreso familiar.	1.- Diseño y combinación de colores 2.- Corte y cocido de suelas 3.- Técnicas de tejido	Elaboración de huarache	30	\$31,586.96
		Lázaro Cárdenas	10 sesiones	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	1.- Elaboración de tejidos artísticos 2.- Elaboración de tejido de figuras 3.- Elaboración de tejidos lineales	Tejido de sillas	31	\$31,586.96

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México. Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 Y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

32	Elaboración de piñatas	1.- Elaboración de piñata a base de cartón 2.- Elaboración de piñata a base de cantaros 3.- Elaboración de piñatas de figuras 4.- Elaboración de piñata tradicional 5.- Elaboración de princesas y súper héroes	16	El Capire	Capacitar al GD en la elaboración de piñatas propiciando un ahorro en la economía en las familias de la comunidad.	10 sesiones	\$31,586.96
33	Panadería Integral	1.- Elaboración de pan de caja integral 2.- Elaboración de roles de canela 3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria 4.- Pan de hamburguesa integral 5.- Elaboración de bolillo 6.- Elaboración de conchas y empanadas rellenas.	15	El Galaje	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	7 sesiones	\$31,586.96
34	Tejido de sillas	1.- Elaboración de tejidos artísticos 2.- Elaboración de tejido de figuras 3.- Elaboración de tejidos lineales	16	Canoas	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	10 sesiones	\$31,586.96
35	Corte y confección	1.- Elaboración de blusas 2.- Elaboración de faldas 3.- Elaboración de plantillas de recorte 4.- Elaboración de shorts	28	Los Cedros	Aprender a elaborar y diseñar distintas prendas de vestir para uso propio o como una opción de egresos en la economía familiar.	10 sesiones	\$31,586.96
36	Elaboración de huarache	1.- Diseño y combinación de colores 2.- Corte y cocido de suelas	37	Chandabio	Aprender a diseñar y elaborar huaraches en diferentes modelos para generar una alternativa	10 sesiones	\$31,586.96

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Perera C.P. 28078 Colima, Colima, México. Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Dirección de Asistencia Jurídica

41	Tejido de sillas	1.- Elaboración de tejidos artísticos 2.- Elaboración de tejido de figuras 3.- Elaboración de tejidos lineales	38	Obtener conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas y con ello obtener un ahorro y oficio que propicie el autoempleo.	Nuevo Cuyutlán	10 sesiones	\$31,586.96
42	Corte de cabello	1.- Corte de cabello de niño en diferentes estilos 2.- Corte de cabello de niña en diferentes estilos 3.- Corte de cabello para dama en diferentes estilos 4.- Corte de cabello para caballero en diferentes estilos	39	Aprender diferentes técnicas de corte de cabello para toda la familia, buscando un ahorro en la economía y propiciando el autoempleo.	Cuauhtémoc (El Tunel)	10 sesiones	\$31,586.96
43	Elaboración de huarache	1.- Diseño y combinación de colores 2.- Corte y cocido de suelas 3.- Técnicas de tejido	36	Aprender a diseñar y elaborar huaraches en diferentes modelos para generar una alternativa de ingresos, así como el ahorro familiar.	Camotlán de Miraflores	10 sesiones	\$31,586.96
44	Panadería integral	1.-Elaboración de pan de caja integral 2.- Elaboración de roles de canela 3.- Elaboración de pan de elote y zanahoria 4.- Pan de hamburguesa integral 5.- Elaboración de bolillo	18	Obtener conocimientos y práctica sobre la elaboración de pan utilizando insumos saludables para propiciar mejores hábitos alimenticios en la comunidad.	Jalipa	7 sesiones	\$31,586.96

Calle Encino # 530 Colonia Rinconada del Pereyra C.P. 28078 Colima, Colima, México. Tel. (312) 31 6 31 00 Ext. 3702 y 3700 www.difcolima.gob.mx

Handwritten signature and initials.



ANEXO 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "DIF ESTATAL", ASISTIDA POR LA LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y POR EL LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C., REPRESENTADA POR EL C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN, EN SU CARÁCTER ADMINISTRADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". ACTO QUE CELEBRAN AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Relativo a la cláusula décima del presente instrumento jurídico, los formatos relativos a los incisos a) plan de formación; c) Lista diaria de asistencia d) Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres; e) Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres; y f) Concentrado de evidencia fotográfica de capacitación señalados en la cláusula décima de este contrato.

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN
ADMINISTRADOR GENERAL

LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ASISTIDOS POR:

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA
DIRECTORA GENERAL

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA
DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ASESOR JURÍDICO:

REVISÓ: LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL.

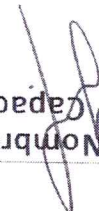


DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE BIENESTAR COMUNITARIO
BITÁCORA INFORMATIVA DIARIA DE CAPACITACIÓN RAMO 33


Nombre del Municipio	Nombre de la localidad	Nombre del capacitador/a	Fecha	Hora Final	Nombre de la Sesión	Hora de Inicio	Lugar de Reunión

Actividad Realizada	Objetivo de la Actividad	Desarrollo de la Actividad	Comportamiento del Grupo	Sugerencias - Acuerdos	Conclusión

Nombre y Firma Capacitador/a



Nombre y Firma Representante del Grupo De Desarrollo

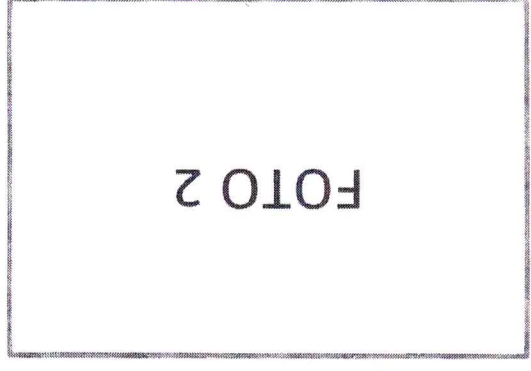
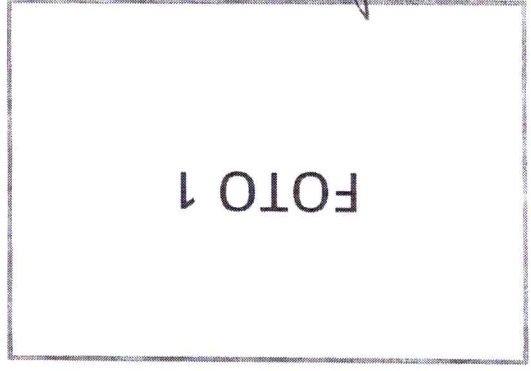


Nota: Colocar 2 fotos por sesión, según sea el número de sesiones de cada capacitación.

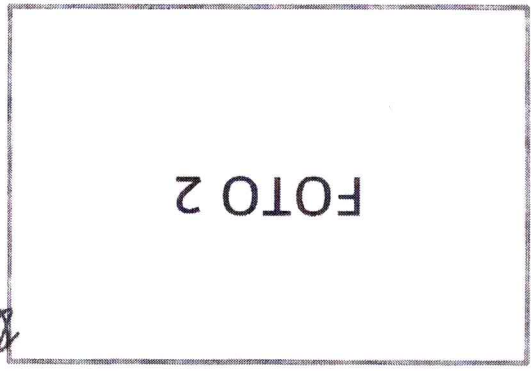
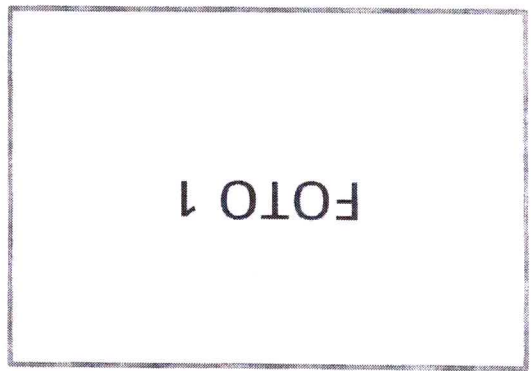
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

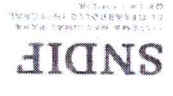


No. de Sesión: Tema desarrollado:



No. de Sesión: Tema desarrollado:

**CONCENTRADO DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE
CAPACITACIONES RAMO 33**
Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
Coordinación de Bienestar Comunitario



Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
 Coordinación de Bienestar Comunitario

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Capacitación	Participante	Fecha
Edad	Localidad	

La encuesta que se le entrega es muy importante para nosotros, pues de acuerdo a las respuestas que usted proporcione, se podrán mejorar futuras acciones de capacitación.

Instrucciones

Para conocer su opinión, leer cuidadosamente cada pregunta antes de contestar y escoja una de las opciones poniendo una X

1. ¿Qué tanto le gustó como le dieron la capacitación y actividades en su comunidad?

5. Me gustó muchísimo
 4. Me gustó
 3. Regular
 2. No me gustó mucho
 1. Fue pésima

Desempeño del capacitador.

2. ¿El capacitador los motivó en todo momento para mejorar sus condiciones de vida?

5. Me gustó muchísimo
 4. Me gustó
 3. Regular
 2. No me gustó mucho
 1. Fue pésima

Espacio de la capacitación.

3. ¿El lugar donde llevaron a cabo la o las capacitaciones y actividades fue cómodo?

5. Me gustó muchísimo
 4. Me gustó
 3. Regular
 2. No me gustó mucho
 1. Fue pésima

Utilidad de la capacitación.

4. ¿Lo que aprendió le servirá para mejorar su vida?

5. Me gustó muchísimo
 4. Me gustó
 3. Regular
 2. No me gustó mucho
 1. Fue pésima

5. ¿Lo que aprendió le ayudó a fortalecer el trabajo conjunto con el grupo de desarrollo?

5. Me gustó muchísimo
 4. Me gustó
 3. Regular
 2. No me gustó mucho
 1. Fue pésima

6. ¿Algun comunitario o sugerencia final que desee dejar al respecto de la capacitación y actividades o lo demás?

Handwritten scribbles and initials in the top right corner of the page.

No.	NOMBRE	EDAD	FIRMA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			
14.-			
15.-			
16.-			
17.-			
18.-			
19.-			
20.-			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Municipio	Localidad	Fecha	Tema	Sesión No.	GDD y PA
-----------	-----------	-------	------	------------	----------

Lista de Asistencia a Capacitación
 Coordinación de Bienestar Comunitario
 Dirección de Sistemas Municipales, Afiliación y Desarrollo Comunitario



1. Descripción General de la Capacitación

Nombre del municipio	
Nombre de la localidad	
Nombre de la capacitación	
Nombre del capacitador/a	
Días o periodo de la capacitación	
Horario de la capacitación	
Lugar de realización	

2. Objetivo General de la Capacitación

El objetivo general de la capacitación es:

3. Estrategia de Formación

- Describir la o las estrategias que utilizará el capacitador para cumplir con el objetivo general y contribuir al pleno desarrollo de aptitudes y habilidades de los participantes.

4. Estrategia de Acompañamiento o Seguimiento

- Describir la o las estrategias que utilizará el capacitador para acompañar durante el proceso y tiempo que abarca la capacitación, cómo mantendrá contacto con los participantes para aclaración de dudas o necesidades del taller.

